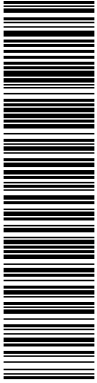


DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA 05 AGOSTO 2021 Exp.18/2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B5DVM-OSWWX-ZVOPI Fecha de emisión: 5 de agosto de 2021 a las 10:01:26 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 05/08/2021 09:57 2.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 05/08/2021 10:01	ESTADO FIRMADO 05/08/2021 10:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 576298 B5DVM-OSWWX-ZVOPI_4532920F117B4E4A838D4B80A4AC299F65DD90) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2021

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Ángel Díaz-Flores García (Presidente suplente).

VOCALES:

- D. Luis Alberto Gil García (Secretario General).
- D.ª Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
- D. Roberto Sánchez De Miguel (Técnico de Urbanismo).

SECRETARIA DE MESA:

D.ª Mª Aránzazu Figueras Menéndez.

APOYO DE CONTRATACIÓN:

D.ª Piedad C. Cornago Sanz. (Técnico del Servicio de Contratación).

En Valdemoro 05 de agosto de 2021, siendo las 9.30 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada "ut supra" para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta, si procede, correspondientes a la sesión ordinaria del día 2 de agosto de 2021 (Exp.181/19).

El acta se da por aprobada por los miembros de la Mesa, que asistieron a esta sesión.

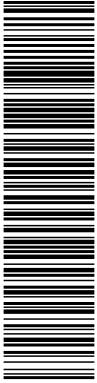
SEGUNDO.- Dar cuenta de la documentación justificativa de la oferta incurso en baja anormal y del Informe técnico de valoración y clasificación, y en su caso, aprobación del mismo, del procedimiento abierto sujeto a regularización armonizada, tramitación ordinaria, para la adjudicación del "SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE VALDEMORO" (expte. 18/2020).

Se comunica a VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES,S.A. con NIF A-28760692, con fecha 14 de julio de 2021, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, que los miembros de la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 14 de julio de 2021, acuerdan por unanimidad: que su oferta puede ser calificada como anormal o desproporcionada, por lo que se acuerda dar trámite de audiencia a VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. por un plazo de 5 días desde el siguiente a la comunicación para que justifique el bajo nivel de precio y la viabilidad de su oferta.

Según informe emitido por la Plataforma Contratación del Sector Público, con fecha 21 de julio de 2021, el licitador presenta justificación de oferta anormalmente baja, siendo el plazo de fin de presentación, el día 21 de julio de 2021.



DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA 05 AGOSTO 2021 Exp.18/2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B5DVM-OSWWX-ZVOPI Fecha de emisión: 5 de agosto de 2021 a las 10:01:26 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 05/08/2021 09:57 2.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 05/08/2021 10:01	ESTADO FIRMADO 05/08/2021 10:01



Ayuntamiento de Valdemoro

A continuación se da cuenta de esta justificación y del Informe de los Técnicos Municipales de Urbanismo, de fecha 3 de agosto de 2021, con código para validación **Z3S7A-WLBF4-4CTYY**, el cual *concluye*:

"(...) Analizada la justificación de la oferta presentada por la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., ...se considera que la licitación es viable y por tanto la justificación es adecuada."

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad aprobar dicha valoración.

TERCERO.-Propuesta de clasificación y requerimiento de documentación previa a la adjudicación del procedimiento de contratación a través de procedimiento abierto sujeto a regularización armonizada, tramitación ordinaria, para la adjudicación del "SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE VALDEMORO" (expte. 18/2020).

Según Informe de los Técnicos Municipales de Urbanismo, de fecha 3 de agosto de 2021, con código para validación **Z3S7A-WLBF4-4CTYY**, resultan clasificadas las siguientes ofertas presentadas y admitidas, en el siguiente orden:

- 1.ALFONSO-BENITEZ, S.A.-SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, S.A. U.T.E. 92 puntos.
- 2.VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. 81,16 puntos.
3. ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L. 71,53 puntos.

Los miembros de la Mesa, acuerdan por unanimidad aceptar dicha clasificación.

Las entidades ALFONSO-BENITEZ, S.A y SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, S.A. se encuentran inscritas en el ROLECSP, en el que consta:

Para la entidad ALFONSO-BENITEZ, S.A., consta poder bastantado del representante y D.N.I. de D. Sylvain Paul Gabriel, habilitación y solvencia económica y financiera y clasificada en el Grupo R, Subgrupo 05 y Categoría A.

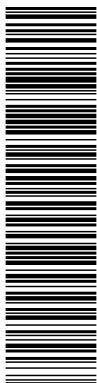
Para la entidad SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, S.A., consta poder bastantado del representante y D.N.I. de D. Antonio Rodríguez Gómez, habilitación y solvencia económica y financiera y técnica, al contar con la clasificación que recoge el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que rige el procedimiento en su cláusula 7, Grupo R, Subgrupo 05 y Categoría 5.

Por lo cual, habrá que requerir a ALFONSO-BENITEZ, S.A y SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, S.A. U.T.E. licitadora que ha presentado la mejor oferta, el resto de la documentación contenida en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad, proponer al Órgano de Contratación la clasificación aceptada, y requerir a ALFONSO-BENITEZ, S.A.-SERVICIOS ESPECIALES DE LIMPIEZA, S.A. U.T.E clasificada en primer lugar, para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al que reciba el requerimiento, presente la documentación contenida en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y dado que están inscritas en el ROLECSP, aporte la documentación que no obra en el mismo, que es la siguiente:



DOCUMENTO .Acta de Mesa de Contratación: ACTA 05 AGOSTO 2021 Exp.18/2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B5DVM-OSWWX-ZVOPI Fecha de emisión: 5 de agosto de 2021 a las 10:01:26 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 05/08/2021 09:57 2.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 05/08/2021 10:01	ESTADO FIRMADO 05/08/2021 10:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 576628 B5DVM-OSWWX-ZVOPI_4532920F117B4E4A838D4B80A4AC329F65DD90) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

1.-Capacidad de obrar.

Escritura de constitución o modificación , en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable,. Si no lo fuere, la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Estos documentos deberán recoger el exacto régimen jurídico del licitador en el momento de la presentación de la proposición y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación.

2.-Obligaciones tributarias:

a) Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, siempre que ejerza actividades sujetas a dicho impuesto, en relación con las que venga realizando a la fecha de presentación de su proposición, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. **ANEXO VI.**

Los sujetos pasivos que estén exentos del impuesto deberán presentar declaración responsable indicando la causa de exención. **ANEXO VII.**

Las agrupaciones y uniones temporales de empresas deberán acreditar, una vez formalizada su constitución, el alta en el impuesto, sin perjuicio de la tributación que corresponda a las empresas integrantes de la misma.

b) Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

Además, el licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, no deberá tener deudas en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Valdemoro. El certificado que acredite la inexistencia de deudas se aportará de oficio por el Ayuntamiento.

3.-Obligaciones con la Seguridad Social:

Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

4.- Asimismo, se presentará la documentación acreditativa de la **constitución de la garantía definitiva**: por importe de 1.665.367,70 € (un millón seiscientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y siete euros con setenta céntimos); correspondiente al 5 por 100 del presupuesto base de licitación I.V.A. excluido.

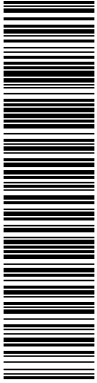
De no cumplirse el requerimiento en el plazo señalado, se entiende que el interesado retira su oferta y se procederá a requerir a la siguiente oferta por orden de clasificación.

CUARTO.- Aprobación, si procede, del acta de la presente sesión.

El acta se da por aprobada por los miembros de la Mesa.

Y siendo las 9.50 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el Sr. Presidente de la Mesa.

DOCUMENTO Acta de Mesa de Contratación: ACTA 05 AGOSTO 2021 Exp.18/2020	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: B5DVM-OSWWX-ZVOPI Fecha de emisión: 5 de agosto de 2021 a las 10:01:26 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MPC - SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 05/08/2021 09:57 2.- MPC - PRESIDENTE SUPLENTE 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 05/08/2021 10:01 ESTADO FIRMADO 05/08/2021 10:01



Ayuntamiento de Valdemoro

VºBº
PRESIDENTE SUPLENTE

Fdo.: Secretaria de la Mesa

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 576628 B5DVM-OSWWX-ZVOPI/4532920F117B4E4AAB38D4B80A4C290F65DD90) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

